

Junta general extraordinaria del día 17 de Julio de 1910

Concurrentes

D. Hipólito Sáez
 .. Degracias Garcia
 .. Severiano Salazar
 .. Eustaquio Loma
 .. Galo B. Huicobro
 .. Carlos Corcuera
 .. Santos Aranguiz
 .. Pedro Latierro
 .. Francisco Cruzado
 .. Manuel Martínez

En la Villa de Salinas de Arana a diez y siete de Julio de mil novecientos diez, previa la convocatoria de costumbre y bajo la Presidencia del Sr. Diputado D. Hipólito Sáez se reunieron en la sala consistorial de la mencionada Villa el Sr. Diputado y demás vocales de la Comunidad de Herederos Propietarios de las salinas de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan los unos en concepto de Propietarios y los otros en el de administradores o en el de representantes de los forasteros

Abierta la sesión por el Sr. Diputado manifestó que el objeto de la reunión era, dar lectura a las cuentas presentadas por el referido Diputado a la Comunidad de los Ingresos y Gastos de la mencionada Comunidad correspondientes al ejercicio de 1909 a 1910 con las relaciones justificativas de cobros y recabos de los pagos realizados durante el mismo periodo; enterados todos los Señores concurrentes a su satisfacción encontrándola conforme la prestaron por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se procedió en conformidad y con sujeción a lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento que hasta la fecha viene rijiéndose esta Comunidad al nombramiento de Diputado primero y segundo para el ejercicio de 1910 a 1911 recayendo el nombramiento de Diputado primero en D. Degracias Garcia y segundo a D. Severiano Salazar, que aceptaron sus respectivos cargos

Así mismo se nombro contadores para el referido ejercicio a D. Eustaquio Loma y D.

Galo B. Huilobro aceptando igualmente sus cargos.

Y por ultimo se acordó en contestacion a una instancia presentada al Sr. Diputado por el vecino de esta Villa D. Bonifacio Diaz, en la que solicitaba se le informase la forma en que le ha de corresponder suministrarse de mueras; presente los documentos los cuales acrediten los derechos de mueras que puedan pertenecerle para que dicha Comunidad pueda contestar lo que crea en Justicia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo como Secretario certifico

Hipolito Lacy

Francisco Cruzado

Sevillano

Victor de Bermejo

Guadalupe

Santa Angustina

Galo Ruiz de Huilobro

Vicente Quintana
secretario